

BASES DE LA PROMOCIÓN

“EMBAJADORES MOVIMIENTO CORAZONES CONTENTOS- V.

Test Online en consultas de Atención Primaria”

Artículo 1

La Sociedad LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, organiza una promoción a través del Instituto Puleva de Nutrición, dirigida a médicos de atención primaria de España, con el fin de estimular la realización del test Movimiento Corazones Contentos entre sus pacientes y contribuir así a concienciar sobre la importancia de la prevención para mantener una buena salud cardiovascular.

Esta promoción tiene validez únicamente en España (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

Artículo 2

Participan en esta promoción todos los médicos de Atención Primaria que hayan cumplido los siguientes requisitos:

2.1. Haberse registrado como usuario en la web www.institutopulevanutricion.es y que hayan cumplimentando los datos requeridos: nombre, correo electrónico y contraseña.

2.2. Haber completado los datos personales adicionales requeridos (apellido 1, apellido 2, sexo, fecha de nacimiento, DNI/NIE, dirección postal completa, código postal, localidad, provincia, teléfono móvil y/o teléfono de contacto, profesión, número de colegiado, especialidad y centro de trabajo), una vez se haya completado el punto 2.1.

2.3. Haber conseguido realizar el test a un mínimo de 200 pacientes, tal y como se indica en el apartado correspondiente en la página web www.institutopulevanutricion.es/corazones-contentos/preguntas-frecuentes .

Sólo se admitirá una participación por dirección de correo electrónico. LACTALIS PULEVA S.L. se reserva el derecho de anular cualquier participación que se considere fraudulenta.

Artículo 3

La promoción estará en vigor entre el 01 de septiembre de 2015 y el 01 de marzo de 2016 a las 12.00h am inclusive.

Los premios de la promoción son los siguientes:

- Curso Experto Universitario on-line acreditado *“Nutrición para la promoción de la salud en las diferentes etapas de la vida”*.
- Inscripción, viaje y alojamiento en el *“21st World Conference of Family Doctors (WONCA)”* que tendrá lugar en Río de Janeiro (Brasil) del 02-06 de noviembre de 2016.

Cada participante en la promoción, que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 2, tendrá derecho a:

- Recibir gratuitamente la inscripción al Curso Experto Universitario on-line acreditado *“Nutrición para la promoción de la salud en las diferentes etapas de la vida”*, siempre

que hayan completado como mínimo 200 test a sus pacientes, entre el 01 de septiembre de 2015 y el 01 de marzo de 2016 a las 12.00h am, ambos inclusive. Sólo se admitirá una participación por dirección de correo electrónico. Lactalis Puleva se reserva el derecho de anular cualquier participación en la cumplimentación de los test que se considere fraudulenta.

- El médico de Atención Primaria que haya cumplido los requisitos establecidos en el artículo 2, entrará en el sorteo ante Notario de un premio, consistente en una inscripción, viaje y alojamiento en el “21st World Conference of Family Doctors (WONCA)” que tendrá lugar en Río de Janeiro (Brasil) del 02-06 de noviembre de 2016. La comunicación de este premio tendrá lugar entre el 18 y 30 de abril de 2016, y resultará 1 ganador y 3 suplentes. El resultado se comunicará y publicará en la página web www.institutopulevadenutricion.es

El sorteo se realizará ante Notario entre el día 18 y 30 de abril de 2016, LACTALIS PULEVA, S.L. facilitará al Notario las participaciones, cuya recepción haya cumplido las reglas descritas anteriormente.

LACTALIS PULEVA, S.L. publicará el nombre y apellidos del ganador en la página de la promoción (www.institutopulevanutricion.es) durante los 15 días siguientes a la realización del sorteo; contactará por correo electrónico y/o teléfono con el ganador de la promoción; y realizará el envío de la documentación del premio a la dirección de correo electrónico y/o dirección postal de España facilitada, salvo que el ganador especifique otra diferente.

Artículo 4

LACTALIS PULEVA, S.L. sólo realizará envíos a direcciones postales de España, por lo que si un ganador facilita una dirección extranjera, se considerará no válida y se contactará con los participantes incluidos en el listado de suplentes.

Artículo 5

Los datos personales que se deben facilitar para participar en esta promoción son: nombre, apellido 1, apellido 2, sexo, fecha de nacimiento, DNI/NIE, dirección postal completa, código postal, localidad, provincia, teléfono móvil y/o teléfono de contacto, correo electrónico, profesión, número de colegiado, especialidad y centro de trabajo.

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente acción, consiente que: LACTALIS PULEVA, S.L. pueda hacer uso de los contenidos generados por el participante (comentarios publicados, fotos realizadas y enviadas al organizador de la promoción a través de cualquiera de los canales de comunicación del organizador –carta postal, correo electrónico, página de facebook, twitter...-) con fines promocionales, publicitarios y/o comerciales en cualquier soporte y con duración indefinida.

Sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero titularidad de LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada, a fin de hacer posible su participación y eventual publicación, en el caso de resultar ganador de la promoción, y remitirle incluso por medios electrónicos información de nuestros productos y servicios.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos ARCO (de acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal,

conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, a LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada, o por correo electrónico en la dirección: lopd@lactalis.es .

Artículo 6

FISCALIDAD

De conformidad con la normativa fiscal, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención del 20% o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA, S.L. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Artículo 7

No serán considerados como válidos -y por tanto quedarán fuera de concurso- los participantes que no hayan completado los requisitos establecidos, que lo hagan pero en una fecha anterior o posterior a la vigencia de la promoción o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

Artículo 8

LACTALIS PULEVA S.L., en relación con los regalos objeto de la acción, no responderá de los desperfectos causados por el envío si la reclamación se efectúa transcurridos dos días desde su recepción.

Artículo 9

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el premio por otro objeto o por dinero. La Sociedad LACTALIS PULEVA S.L., se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Asimismo se reserva tanto la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que tenga por finalidad actuar en fraude de la presente promoción, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante, así como cancelar o suspender la presente PROMOCIÓN.

Artículo 10

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelta en última instancia por la organizadora de la promoción.

Artículo 11

El simple hecho de participar en el sorteo de LACTALIS PULEVA S.L., implica la aceptación pura y simple del presente reglamento, que ha sido depositado en la Notaría de D. Francisco Ángel Almoguera Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.

Artículo 12

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.